

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

**2022/4590** *Aprobación del Padrón fiscal por el concepto de Tasa de aprovechamiento especial de la vía pública con entrada y salida de vehículos y por reserva de la vía pública para estacionamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase y del Padrón fiscal del concepto Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Garcíez (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, acordó aprobar el Padrón fiscal del concepto “Aprobación del Padrón fiscal por el concepto de Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con entrada y salida de vehículos y por reserva de la vía pública para estacionamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase” y el Padrón fiscal del concepto “Aprobación del padrón fiscal por el concepto de Tasa por prestación del servicio de alcantarillado”, correspondientes al ejercicio 2022.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, queda expuesto al público en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público y de las posibles reclamaciones, y su resolución, que pudiera producirse por los interesados, se fija el plazo para su pago en período voluntario, comprendido entre el 25 de noviembre de 2022 al 25 de enero de 2023.

Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que corresponda, costas e intereses de demora, sin más notificación ni requerimiento alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garcíez, 29 de septiembre de 2022.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.